

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2012
No. 155-2012

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los dieciocho días del mes de octubre del año 2012, a las 15H05, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edison Romo Maroto. Asisten además los señores doctor Álvaro Vivanco y licenciado Fernando Calapucha, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Director de Turismo y Cultura, respectivamente.

EL SEÑOR ALCALDE autoriza se reciba en Comisión General a los moradores de la comunidad de Ahuapungo.

EL SEÑOR RAÚL CALAPUCHA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE AHUAPUNGO expone que se tiene una obra pendiente porque se hizo un muro de contención de cien metros que es una parte de los cuatrocientos metros que se requerían, sin embargo este muro se está trizando. Por otro lado la explotación de las minas se está realizando sin planificación, lo cual afecta y produce impacto ambiental. En invierno en la parte alta de Ahuapungo han existido deslaves. Esta mina se explota hasta en horas de la noche y se ha perdido esa conformación turística que tiene el sector lo cual prácticamente ha desaparecido. Antes se tenía un río apacible para nadar, pero ahora está todo cambiado se han producido huecos, se ha dañado el sector. Hay propietarios de volquetas que se aprovechan de este material porque trabajan hasta en la noche. Exigen como ciudadanos pronta solución a este problema. Añade que presentará los respectivos documentos para que conozca el Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE explica que dispondrá al ingeniero Roberto Villalba, Técnico de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad, para que se encargue de inspeccionar, se tome cartas en el asunto sobre los documentos que se presentará. Lo mismo para que se haga una revisión del muro de protección.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que esto afecta a todos especialmente a quienes viven en el sector junto al río. Los mismos trabajadores del Municipio explotan estas minas. Hay que adoptar medidas porque antes era un lugar turístico, era una playa bonita y grande, pero ahora ya no hay ni playa. Lo mismo pasa en el Colegio San José, en donde el señor Vaca, explota el río Tena y afecta con el polvo a los estudiantes del plantel y a los barrios aledaños, a más de destruir el río. Debe controlarse y hacer cumplir lo que dice la Ordenanza para proteger todos los ríos del Cantón.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGHUANGO indica que la preocupación no es solo en ese barrio sino en varios sectores, lo mismo pasa en el barrio San Luis, en donde existe una empresa que tiene un centro de acopio de material lo cual provoca que esa vía este siempre dañada, los moradores exigen que se controle esta explotación y que se exija se haga mantenimiento. En Ahuapungo trabajan todos los días hasta los domingos, eso debe controlarse, al igual que el sector de Taita Alberto. Los ríos se dañan y esto se debe proteger y dar atención.

UNA MORADORA DE LA COMUNIDAD DE AHUAPUNGO señala que le preocupa porque siempre están abandonados, no tienen nada que signifique que esta comunidad esté progresando. Han venido de comisión pero no les han atendido, por ello ahora desean reclamar por la explotación de materiales ya que dañan el río, los niños ya no pueden ir a bañarse en ese sector, antes el agua era cristalina, jugaban en la playa, pero todo se ha perdido, ahora existen huecos y piedras grandes, lo cual afecta también a los peces que han desaparecido. Solicita que les den atención.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que se va a realizar la inspección y revisión respectiva a fin de regular esta actividad de explotación. A continuación solicita el tratamiento del Orden del Día.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de octubre del 2012.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 11 de octubre del 2012.
4. Conocimiento de la Declaratoria de Utilidad Pública del predio propiedad de la señora Fanny Puenayán Chulde.
5. Conocimiento y aprobación de Condecoraciones.
6. Lectura y tratamiento de comunicaciones

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA mociona que en el Orden del Día se incremente un punto para el Conocimiento del Proyecto de Programación del Encuentro Étnico Cultural por el Aniversario de Fundación de la Ciudad de Tena.

El Concejo acepta la moción y por unanimidad aprueba el Orden Del Día, con este cambio.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2012.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de octubre del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad con la siguiente reconsideración:

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA en referencia a la Resolución de otorgar la condecoración al “Mérito Ciudadano” durante la Sesión Conmemorativa del Aniversario de la Fundación de Tena del 15 de Noviembre del 2012, a los profesionales de la Ingeniería Civil, quienes han cumplido 25, solicita se reconsidere y se deje pendiente, en cumplimiento a lo que señala la Ordenanza que indica que estos reconocimientos se efectuarán cuando se cumpla el Aniversario de cada Organización.

El Concejo por unanimidad aprueba esta reconsideración.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que por Secretaría se comuniquen en este sentido al Colegio de Ingenieros y los demás organismos que hayan solicitado reconocimientos.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2012.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria del 11 de octubre del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

CUARTO: CONOCIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA SEÑORA FANNY PUENAYÁN CHULDE.

POR SECRETARIA se da lectura al Informe Jurídico 258-PS-GADMT del 10 de octubre de 2012, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal referente a la Declaratoria de Utilidad Pública del predio propiedad de la señora Fanny Puenayán Chulde.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA señala que existe una preocupación por cuanto este terreno el Municipio lo ocupó en la administración del doctor Héctor Sinchiguano y desde ese momento fue perjudicada su propiedad por cuanto ha pasado todo este tiempo para que recién en esta fecha se declare la utilidad pública, es decir recién desde esta fecha dejará de pagar impuestos por un predio que ya no utiliza, todo esto por culpa de la Municipalidad. Debe analizarse jurídicamente esta situación porque no le parece justo que la propietaria tenga que pagar todos los impuestos de estos años, cuando el Municipio ocupó de este predio.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que la Procuraduría Síndica hizo el trámite en cuanto le llegaron los documentos, además la propietaria no ha presentado ningún reclamo sobre este aspecto.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA menciona que le preocupa que no se sepa desde cuándo viene este trámite. Como Concejala debe hacer notar que se le está perjudicando a la dueña y debe existir un pronunciamiento jurídico de la viabilidad de que no pague los valores desde cuando el Municipio ocupó ese

terreno y además determinar la responsabilidad del funcionario que estuvo a cargo de este trámite. Mociona que se haga una revisión jurídica de esta situación.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY apoya la moción e indica que todos son ciudadanos y a cualquiera le puede pasar esto. Si bien este documento es para conocimiento del Concejo debe resolverse lo que solicita la señora Concejala.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que no existe un reclamo, por eso en estos trámites primero se comunica a los propietarios a fin de que presente cualquier objeción al trámite para la declaratoria.

EL SEÑOR ALCALDE señala que si bien la declaratoria es para conocimiento del Concejo sin embargo la inquietud de la señora Concejala Marlene Cabrera es válida, en el sentido de que se haga una liquidación de los valores que no debe cobrarse a la propietaria por cuanto la Municipalidad se encuentra en ocupación del inmueble desde hace varios años.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO manifiesta que el procedimiento administrativo de la Municipalidad no debe esperar que exista el reclamo de la otra parte, si como Institución se decide utilizar un espacio y declararlo de utilidad pública, desde la notificación el propietario debe estar exento del pago de impuestos, porque no es correcto que se les cobre por algo que ya no es de su propiedad.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expone que igual pasa con la señora Viera en la vía a Puerto Napo, se ocupó el terreno para los tanques de agua pero hasta la fecha no se le hace la permuta o el pago. Estos casos son los que deben solucionarse.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA solicita que en la propuesta también se solicite a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Obras Públicas emita un informe de los procesos de declaratoria de utilidad pública que se encuentran pendientes.

Aceptada la moción y sugerencias, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 258-PS-GADMT del 10 de octubre de 2012, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal referente a la Declaratoria de Utilidad Pública del predio propiedad de la señora Fanny Puenayán Chulde; que, la Coordinación Técnica de la Unidad de Avalúos y Catastros, mediante oficio 127 UTAD-GADMT, del 24 de agosto de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto por la Alcaldía emite el informe para el trámite correspondiente a fin de atender el pedido suscrito por la señora Fanny

Puenayán Chulde, quien solicita la indemnización por la utilización de su predio afectado por la Municipalidad para la implementación del Proyecto Construcción de los Tanques de Agua en el Sector 13 de Abril; que, mediante oficio 062 UTAC GADMT, la señalada Unidad, informa que el lote número 04 de la manzana 05, ubicado en la Calle Leopoldo Lucero, de la Lotización 13 de abril, de propiedad de la señorita FANNY URSULINA PUENAYAN CHULDE, fue utilizado por la Municipalidad para el Proyecto Construcción de los Tanques de Agua Potable; que, el Registro de la Propiedad del Cantón Tena, certifica con fecha 14 de junio del año 2012, que la señorita FANNY URSULINA PUENAYAN CHULDE, de estado civil soltera, consta como propietaria del lote de terreno urbano, ubicado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Tena, provincia de Napo, cuya superficie total es de trescientos noventa y dos metros cuadrados, el mismo que fue adquirido mediante escritura de compra venta otorgada por la Cooperativa “Trece de Abril UNE”, el 16 de febrero de 1998 e inscrito en el Registro de la Propiedad, el 16 de febrero de 1998; que, la Dirección Financiera, mediante Certificación Presupuestaria 580 de del 9 de octubre de 2012, certifica la existencia de recursos, por el valor de cuatro mil trescientos veintitrés 90/100 dólares (USD. 4.323.90) para cancelar el predio utilizado por la Municipalidad para la construcción del Proyecto Tanques de Agua Potable; que, el artículo 446 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: “Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, propiciar programas de urbanización y vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, por razones de utilidad pública o interés social, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley. Se prohíbe todo tipo de confiscación; que, el artículo 447, del COOTAD, establece que: “Para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverá la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Y el artículo 57 del COOTAD señala: Es atribución del Concejo Municipal: literal i) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de

expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley; que, es criterio de la Procuraduría Síndica Municipal, por haberse cumplido los requisitos contemplados en los artículos 446 y 447 del COOTAD, que es procedente que la Alcaldía resuelva declarar de utilidad pública y ocupación inmediata el inmueble urbano de propiedad de la señorita Fanny Ursulina Puenayán Chulde,

- RESUELVE:** 1. Conocer la Declaratoria de Utilidad Pública del Lote No. 4, Manzana No. 5, propiedad de la señorita Fanny Ursulina Puenayán Chulde, ubicado en la ciudad de Tena, Cantón Tena, provincia de Napo, Lotización 13 de Abril, cuyos linderos son: Norte, con el Área Verde y Comunal en 14.00 m; Sur, con la Calle Uno, actualmente Leopoldo Lucero en 14.00 m. Este, con el lote 03 en 28.00 m. Oeste, con el lote 05 en 28.00 m. dando una superficie de 392.00 m². El valor a cancelarse es de USD. 4.323,90.
2. Solicitar a la Dirección Financiera la reliquidación a favor de la propietaria, de los valores por concepto de impuestos gravados a este predio, desde cuando la Municipalidad realizó la ocupación del inmueble.
3. Solicitar a las Direcciones de Planificación Cantonal y de Desarrollo Vial y Obras Públicas, emitan un informe urgente de los procesos que se encuentran pendientes de declaratoria de utilidad pública, para la implementación de proyectos y obras previstas ejecutar por la Municipalidad.

QUINTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PROGRAMACIÓN DEL ENCUENTRO ÉTNICO CULTURAL POR EL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TENA.

EL SEÑOR DIRECTOR DE TURISMO Y CULTURA explica que se ha definido que la programación se efectúe del 8 al 15 de noviembre del 2012, de acuerdo a lo que consta en el documento que adjunta, cuyo detalle es el siguiente:

MARTES 06 DE NOVIEMBRE

EVENTO: JORNADA: "CAMINO AL ÉXITO".
HORA: 09H00
LUGAR: COLISEO CARLOS ALEJANDRO RIVADENEYRA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE NAPO.
COORDINA: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE COMPAÑIAS Y GAD. MUNICIPAL DE TENA.

JUEVES 08 DE NOVIEMBRE

EVENTO: SANTA MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS.
HORA: 08H00

LUGAR: CATEDRAL DE TENA.
COORDINA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

EVENTO: **EXHIBICIÓN: “GENTE, PÁRAMO Y BIODIVERSIDAD”.**
HORA: 09H00
LUGAR: COLISEO CARLOS ALEJANDRO RIVADENEYRA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE NAPO.
COORDINA: ING. BOLIER TORRES, COORDINADOR GESOREN SUMACO.

EVENTO: **FESTIVAL DE CARROS ALEGÓRICOS Y COMPARSAS: “TENA CAPITAL DEL PAÍS DE LA WAYUSA Y CANELA”.**
HORA: 15H00
LUGAR: AV. 15 DE NOVIEMBRE.
COORDINA: DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL Y BILINGÜE DE NAPO.

EVENTO: **SHOW ARTÍSTICO Y FESTIVAL DE LUCES ARTIFICIALES.**
HORA: 17H00
LUGAR: CANCHAS DEL PARQUE INTERCULTURAL.
COORDINA: COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

VIERNES 9 DE NOVIEMBRE

EVENTO: **FERIA NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN DEL PAÍS: “MANOS PRODUCTIVAS TENA 2012”.**
HORA: 09H00
LUGAR: CANCHAS DEL PARQUE INTERCULTURAL.
COORDINA: FUNDACIÓN SIN FRONTERAS.

EVENTO: **ELECCIÓN DE LAS MUJERES SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD DEL CANTÓN: REINA DE TENA Y WAYSA-ISHPINGU WARMI 2012-2013.**
HORA: 20H00
LUGAR: CANCHAS DEL PARQUE INTERCULTURAL.
COORDINA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

SÁBADO 10 DE NOVIEMBRE

WAYSAMAY- INTEGRACIÓN ÉTNICO-CULTURAL

EVENTO: **WAYSAMAY UPINA.**
HORA: 03H00
LUGAR: BARRIOS DE LA CIUDAD.
COORDINA: MINISTERIO DE CULTURA Y COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

EVENTO: **IV FERIA DE “SEMILLAS, SABORES, Y SABERES”- “ALLI MICUSHA CAUSANGÁ”.**
HORA: 08H00
LUGAR: CANCHAS DEL PARQUE INTERCULTURAL.

COORDINAN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES, MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

EVENTO: CONCURSO DE MÚSICA TRADICIONAL WAYUSA DE ORO.
HORA: 10H00
LUGAR: CANCHAS DEL PARQUE INTERCULTURAL.
COORDINA: MINISTERIO DE CULTURA Y COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

EVENTO: INTERVENCIONES ARTÍSTICAS.
HORA: 15H00
LUGAR: CANCHAS DEL PARQUE INTERCULTURAL.
COORDINA: MINISTERIO DE CULTURA.

EVENTO: PRIMER FESTIVAL JUVENIL AMAZÓNICO DE MÚSICA INDEPENDIENTE –TENA 2012
HORA: 20H00
LUGAR: CANCHAS DEL PARQUE INTERCULTURAL.
COORDINA: COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE

EVENTO: CICLO PASEO: “PEDALEA POR TU PLANETA”.
HORA: 08H00
LUGAR: RECORRIDO: HALL DEL MUNICIPIO DE TENA, 21 DE ENERO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR COLONSO Y VICEVERSA.
COORDINAN: SR. VÍCTOR OJEDA, PRESIDENTE DEL CLUB DE CICLISMO: “PEDALEA POR TU PLANETA”.

EVENTO: DESARROLLO DE PROTOTIPOS CON CAÑA GUADÚA EN LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA.
HORA: 09H00
LUGAR: COLISEO CARLOS ALEJANDRO RIVADENEYRA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE NAPO.
COORDINAN: ARQUITECTO DIEGO HERRERA Y COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NAPO.

EVENTO: FINALES DEL CAMPEONATO DE ECUAVOLEY “FAUSTO NIETO GÓMEZ”.
HORA: 15H00
LUGAR: CANCHAS DEL PARQUE INTERCULTURAL.
COORDINAN: LIC. MARIO BONILLA Y COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

LUNES 12 DE NOVIEMBRE

EVENTO: CONCURSO INTERESCOLAR DE PERIÓDICOS MURALES Y FERIA CANTONAL DE LOS DERECHOS.
HORA: 08H00

LUGAR: EXPLANADA DEL COLISEO MAYOR, TNTE. AP. MILTON HERRERA.

COORDINAN: DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL Y BILINGÜE DE NAPO, CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

EVENTO: **JORNADA MÉDICO-ODONTOLÓGICA DE LA FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE.**

HORA: 09H00

LUGAR: MALECÓN DE LAS CULTURAS URBANAS.

COORDINAN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

EVENTO: **DESARROLLO DE PROTOTIPOS CON CAÑA GUADÚA EN LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA.**

HORA: 09H00

LUGAR: COLISEO CARLOS ALEJANDRO RIVADENEYRA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE NAPO.

COORDINAN: ARQUITECTO DIEGO HERRERA Y COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NAPO.

EVENTO: **FESTIVAL DE LA ALEGRÍA INFANTIL.**

HORA: 09H00

LUGAR: COLISEO MAYOR, TNTE. AP. MILTON HERRERA.

COORDINAN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

MARTES 13 DE NOVIEMBRE

EVENTO: **V FORO VIVO DEL CACAO Y CHOCOLATE**

HORA: 09H00

LUGAR: CANCHAS DEL PARQUE INTERCULTURAL.

COORDINAN: MESA DEL CACAO, FINO DE AROMA. RESERVA DE BIÓSFERA SUMACO.

EVENTO: **DESARROLLO DE PROTOTIPOS CON CAÑA GUADÚA EN LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA.**

HORA: 09H00

LUGAR: COLISEO CARLOS ALEJANDRO RIVADENEYRA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE NAPO.

COORDINAN: ARQUITECTO DIEGO HERRERA Y COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NAPO.

EVENTO: **JORNADA MÉDICO-ODONTOLÓGICA DE LA FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE.**

HORA: 09H00

LUGAR: MALECÓN DE LAS CULTURAS URBANAS.

COORDINAN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

EVENTO: CONCURSO INTERCOLEGIAL DE DANZA: “BAILANDO CON IDENTIDAD”.
HORA: 11H00
LUGAR: COLISEO MAYOR, TNTE. AP. MILTON HERRERA.
COORDINAN: DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL Y BILINGÜE DE NAPO Y COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

MIÉRCOLES 14 NOVIEMBRE

EVENTO: JORNADA MÉDICO-ODONTOLÓGICA DE LA FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE.
HORA: 09H00
LUGAR: MALECÓN DE LAS CULTURAS URBANAS.
COORDINAN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

EVENTO: DESARROLLO DE PROTOTIPOS CON CAÑA GUADÚA EN LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA.
HORA: 09H00
LUGAR: COLISEO CARLOS ALEJANDRO RIVADENEYRA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE NAPO.

COORDINAN: ARQUITECTO DIEGO HERRERA Y COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NAPO.

EVENTO: EXHIBICIÓN DE LOS VOLUNTARIOS DE KOICA.
HORA: 11H00
LUGAR: COLISEO CARLOS ALEJANDRO RIVADENEYRA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE NAPO.
COORDINAN: LIC. ERNESTO PEÑA, TÉCNICO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE NAPO.

EVENTO: PREMIACIÓN DE CONCURSOS NACIONALES Y LOCALES.
HORA: 16H00
LUGAR: AUDITORIO DEL GAD-MUNICIPAL DE TENA.
COORDINA: COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE

EVENTO: DESFILE CÍVICO-ESTUDIANTIL –MILITAR.
HORA: 08H30
LUGAR: AV. 15 DE NOVIEMBRE.
COORDINAN: DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL Y BILINGÜE DE NAPO, COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

EVENTO: SESIÓN CONMEMORATIVA.
HORA: 11H30
LUGAR: COLISEO CARLOS ALEJANDRO RIVADENEYRA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE NAPO.
COORDINA: SECRETARÍA GENERAL.

EVENTO: MEGA EVENTO 2012: “ACCIÓN RURAL CANTA A TENA”.

HORA: 14H00-02H00
LUGAR: CANCHAS DEL PARQUE INTERCULTURAL.
COORDINA: COOPERATIVA ACCIÓN RURAL LTDA, SUCURSAL TENA.

EVENTO: **NOCHE DE LA CONFRATERNIDAD INTERCULTURAL.**
HORA: 20H00
LUGAR: EXPLANADA DEL COLISEO MAYOR, TNTE. AP. MILTON HERRERA Y BARRIO TERERÉ.
COORDINA: COMITÉ PERMANENTE DE ENCUENTROS CULTURALES.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que desean solicitar que como todos los años la Feria de Semillas, Sabores y Saberes, se lo programe para el sábado 10 de noviembre en el Parque Intercultural. Este programa se está promocionando para efectuarlo en esa fecha, que ya lo conocen también los productores.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY indica que también había solicitado al Director de Turismo y Cultura se considere realizar la Feria de Productos de la Zona en el Parque Central, porque en los otros sectores las calles no están terminadas.

EL SEÑOR DIRECTOR DE TURISMO Y CULTURA señala que la Feria de Productos se ha previsto en el barrio El Tereré, porque allí también en la parte del estadio se va a efectuar la Feria Comercial.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que el sábado está bien que se realice esta feria de Semillas, porque también está programado la Guayusa de Oro, entonces se puede complementar, todo en el Parque Intercultural. En el Tereré se va a realizar en cambio la Feria Comercial y de Productos de la Zona.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO solicita que se le informe en qué se va invertir los treinta y cuatro mil dólares que está presupuestado para la Programación.

EL SEÑOR ALCALDE explica que solo la Elección de la Reina cuesta más de este presupuesto, por ello se está gestionando recursos de la empresa privada.

EL SEÑOR DIRECTOR DE TURISMO Y CULTURA aclara que la gestión más importante es la que se está haciendo por parte del señor Alcalde, para conseguir financiamiento de varios programas, por ejemplo para el 15 de Noviembre la Cooperativa Acción Rural financia toda la programación con la presencia de Gerardo Morán, Patty Ray, Tierra Canela, Orquesta la Academia y un grupo de vallenato, esto hay que reconocer porque es un auspicio de cerca de 30 mil dólares, y lo mismo se está haciendo con otras programaciones, lo que se quiere es conseguir la mayor cantidad de auspicios para que no le cueste a la Municipalidad, toda vez que no existen recursos.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: La propuesta de Programación del Encuentro Étnico Cultural por el Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Tena, presentado por la Dirección de Turismo y Cultura de la Municipalidad,

RESUELVE: Aprobar la programación propuesta, la misma que se financiará con la asignación de USD. 34.000,00 de los recursos institucionales y con el financiamiento que se logre de la autogestión por parte de la Alcaldía.

SEXTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE CONDECORACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a los siguientes documentos:

1. oficio 1501 del 17 de octubre del 2012, suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, quien solicita varias condecoraciones y reconocimientos de conformidad a lo señalado en la respectiva Ordenanza, en favor de quienes han contribuido en favor del desarrollo del Cantón.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que es justo extender un reconocimiento a los señores Presidente y Vicepresidente de la República por todo el apoyo que han dado al Cantón y no solo al Tena sino también al País. Igual al señor Vicepresidente por el trabajo increíble que realiza en favor de las personas especiales y discapacitados. Igual los reconocimientos a las demás autoridades propuestas.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO anota que tiene entendido que al señor Presidente no le gustan las condecoraciones.

EL SEÑOR ALCALDE explica que a todos se les quiere extender un reconocimiento por sus aportes en bien de Tena. En el caso del señor Presidente se tiene pensado un reconocimiento diferente.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA en cuanto a la condecoración al Asambleísta Galo Vaca, señala que ya se lo hizo el año anterior, al igual que a la licenciada Guillermina Cruz.

EL SEÑOR ALCALDE indica que si ya fueron condecorados no puede repetirse nuevamente.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA mociona que se remita el pedido a la Comisión de Turismo y Cultura y proceda a la revisión del listado a fin de que se encuadre dentro de lo que señala la Ordenanza.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 1501-DSG-AGADMT del 17 de octubre del 2012, suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar,

Alcalde de Tena, quien solicita varias condecoraciones y reconocimientos de conformidad a lo señalado en la respectiva Ordenanza, en favor de quienes han contribuido en favor del desarrollo del Cantón,

RESUELVE: Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a su revisión y análisis, dentro de las disposiciones que contempla la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones y Reconocimientos; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Oficio 166-DDS-2012 del 17 de octubre del 2012, suscrito por el doctor Jesús Agila, Director de Desarrollo Social de la Municipalidad, quien solicita el Reconocimiento al señor Gordon Carter, Presidente de la Fundación Charity Anywhere de Estados Unidos, por su valioso apoyo a favor de los sectores vulnerables del Cantón y por el mismo concepto un homenaje post mortem al señor Wilson Romero Vaca, Ex Director de Desarrollo Social de la Municipalidad.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 166-DDS-2012 del 17 de octubre del 2012, suscrito por el doctor Jesús Agila, Director de Desarrollo Social de la Municipalidad, quien solicita el Reconocimiento al señor Gordon Carter, Presidente de la Fundación Charity Anywhere de Estados Unidos, por su valioso apoyo a favor de los sectores vulnerables del Cantón y por el mismo concepto un homenaje post mortem al señor Wilson Romero Vaca, Ex Director de Desarrollo Social de la Municipalidad; que, es necesario resaltar los méritos y aportes de instituciones, organizaciones, ilustres ciudadanas y ciudadanos, nacionales o extranjeros, autoridades nacionales, provinciales y locales, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y cantón Tena, para que se constituyan en ejemplo de la presente y futuras generaciones; que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, exaltar los valores de quienes han prestado servicios relevantes al cantón en las diversas áreas del convivir social y en circunstancias excepcionales; que, el artículo 2 de la ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones y Reconocimientos señala que la Condecoración “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena”, es el máximo galardón que concederá la Entidad Municipal a los señores Presidentes y Ex-Presidentes de la República, Asambleístas, Ministros, Viceministros,

Autoridades y ciudadanos Ilustres que visiten el cantón Tena, y que por sus invalores servicios han aportado, de una u otra manera a su desarrollo; que, el artículo 5, literal a) de la antes señalada Ordenanza establece que la Condecoración al “Mérito Ciudadano”, se conferirá a quienes, siendo nativos del cantón o hubieran fijado definitivamente su residencia, han obtenido por su profesión, posición o gestión, logros que prestigien a la comunidad tenense, lo cual deberá ser avalado por el Concejo Municipal. Esta distinción se impondrá en la Sesión Conmemorativa por la Fundación de Tena,

RESUELVE: Otorgar las siguientes Condecoraciones:

- 1) Condecoración “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena”, al señor Gordon Carter, Presidente de la Fundación Charity Anywhere de los Estados Unidos, por su permanente donación de equipos para personas especiales y su valiosa contribución para la realización de brigadas médicas y atención con insumos en beneficio de los sectores vulnerables del Cantón; y,**
- 2) Condecoración Pos Mortem “Al Mérito Ciudadano”, al señor Wilson Romero Vaca, Ex Director de Desarrollo Social de la Municipalidad, por su legado que dejó en vida y el incansable trabajo institucional en beneficio de los sectores más necesitados del Cantón.**

SEPTIMO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES

POR SECRETARÍA se da lectura al Informe 009 de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura de la sesión del 18 de octubre del 2012, en la cual se ha procedido al análisis de la Sentencia dictada por la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Napo, referente al Juicio que sigue el licenciado Hugo Mancheno Guerrero representante de la Unidad Educativa Experimental Particular Amazónica, en contra de la Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY explica que en la Comisión se procedió a analizar este punto y en verdad lo que la Municipalidad quería es que este bien quede a nombre de la Fundación y no de una sola persona, ahora lo que se quiere es que todo este claro. Este seguimiento está realizando el señor Procurador Síndico y el Director de Desarrollo Institucional. Tendrá que en su momento presentarse el licenciado Mancheno para que con la señora Defensora del Pueblo se dejen las cosas en claro y a futuro no se tenga problemas.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que el día anterior la Corte conoció el pedido de ampliación solicitada a la sentencia, porque no se dice nada respecto del saneamiento de la deuda que el señor Mancheno tiene con el Seguro por lo

cual está el predio embargado por esta Institución. El bien deberá pasar a la Fundación u otra Corporación totalmente saneado. El primer paso será convocar al Rector, al representante de los padres de familia y a la Coordinadora Zonal de Educación, para que contribuyan con este proceso ya que el Rector a lo mejor no se presente.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA manifiesta que se conoce que la Fundación FUNAMA que debía administrar este bien no está legalizado, por lo que corresponderá formar otra Fundación o Corporación.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO informa que la Municipalidad ya ha solicitado la información a la Coordinación Zonal de Educación y al SRI, porque existe una disposición del año 2009, que señala que todas las fundaciones existentes deben volverse reinscribir, pero de lo que conoce FUNAMA jamás se reinscribió. La Resolución que adoptó el Concejo en su momento para revertir este predio, permitió que se cumpla el objetivo. La Corte aceptó parcialmente la acción que tiene dos aspectos, el derecho de propiedad y de protección a la educación.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA anota que el objetivo era que ese bien inmueble pase a la Fundación y no quede a nombre de una persona en particular, eso es lo que se ha conseguido y ahora le compete a la Defensoría del Pueblo, el cumplimiento de la sentencia.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO mociona que se apruebe el informe.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe 009 de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura de la sesión del 18 de octubre del 2012, en la cual se ha procedido al análisis de la Sentencia dictada por la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Napo, referente al Juicio que sigue el licenciado Hugo Mancheno Guerrero representante de la Unidad Educativa Experimental Particular Amazónica, en contra de la Municipalidad; que, la Dirección de Desarrollo Institucional de la Municipalidad, una vez analizada la señalada Sentencia informa que le corresponde a la Defensoría del Pueblo de Napo, ejecutar el traspaso del bien inmueble en donde funciona la Unidad Educativa Experimental Particular Amazónica, a la Fundación FUNAMA o a una Corporación equivalente instituida para el efecto, en el plazo de noventa días,

RESUELVE: Recomendar a la Procuraduría Síndica Municipal, realice el seguimiento de los trámites que debe cumplir la Defensoría del

Pueblo de Napo, conforme consta en la Sentencia dictada por la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Napo.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 18H15 del jueves 18 de octubre del 2012, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Edisson Romo Maroto
DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL